

PLATAFORMA ELECTORAL Y ACUERDO PROGRAMÁTICO DEL FRENTE FUERZA JUSTICIALISTA MENDOZA (2025)

La presente Plataforma Electoral y Acuerdo Programático, suscripto por los partidos, agrupaciones y movimientos sociales que conforman el **Frente FUERZA JUSTICIALISTA MENDOZA**, constituye un compromiso ético, político y programático que guía el accionar de quienes resulten electos para representar al pueblo mendocino. Este compromiso no es meramente formal: nace de una convicción profunda de que la política debe ser un instrumento de transformación social, de reparación de las desigualdades y de construcción de una comunidad organizada, solidaria y federal.

En tiempos de crisis, ajuste, fragmentación social y ataque a los consensos democráticos más elementales, esta plataforma reafirma nuestro anclaje en los valores históricos del peronismo: la soberanía política, la independencia económica y la justicia social, con una visión profundamente humanista y democrática. Nos comprometemos a trabajar incansablemente por una Mendoza más justa, inclusiva y desarrollada, donde nadie quede afuera.

I. Principios rectores

Nos comprometemos a orientar nuestras decisiones y votaciones en línea con los siguientes principios rectores:

1. Lucha integral contra el narcotráfico y el crimen organizado, promoviendo la inteligencia criminal, la cooperación judicial y una política de seguridad con enfoque preventivo y comunitario.
2. Prevención de las adicciones y abordaje integral de la salud mental, desde una perspectiva de derechos, con fortalecimiento de los dispositivos territoriales y comunitarios.
3. Combate contra el hambre y la malnutrición, a través de políticas alimentarias sostenidas, enfocadas en la producción local, el acceso equitativo y el rol activo del Estado.
4. Prevención y erradicación de la violencia de género, con financiamiento real a las políticas públicas de género y fortalecimiento de los dispositivos de protección integral.
5. Protección de las infancias y adolescencias, garantizando entornos seguros, afectivos, con acceso pleno a la salud, la educación y el juego.
6. Promoción de la justicia ambiental y el desarrollo sustentable, impulsando la transición energética, la defensa de los bienes comunes, y un nuevo pacto productivo con enfoque ecológico.
7. Acceso universal y equitativo a la salud, la educación, la cultura y los servicios básicos esenciales, con fuerte inversión estatal.
8. Lucha contra la trata de personas y todo tipo de explotación, fortaleciendo las redes de contención y los mecanismos institucionales de persecución y prevención.

II. Producción, Trabajo y Soberanía Económica

- Defensa activa de las PYMEs, cooperativas y economías regionales, declarando su emergencia en todos los niveles y promoviendo una Ley de Compre Provincial y Nacional efectiva, que priorice la producción local.
- Tarifas justas y accesibles para hogares, productores y emprendimientos: proponemos una ley de segmentación tarifaria social, que impida abusos y garantice el acceso universal a la energía y los servicios públicos esenciales.
- Reforma fiscal progresiva, que alivie la presión sobre el trabajo y la producción, y grave con justicia las grandes rentas y patrimonios especulativos, incluyendo la renta financiera.
- Ley de Envasado en Origen y Agregado de Valor, para transformar la matriz productiva de Mendoza y evitar la primarización de nuestra economía.
- Protección de las Economías Regionales, proponiendo una Ley que suspenda retenciones distorsivas, limite importaciones irracionales y facilite créditos accesibles y en moneda local.
- Promoción del trabajo registrado y genuino, sustituyendo de forma progresiva los planes sociales por empleo de calidad, con todos los derechos laborales garantizados.

III. Educación, Cultura y Ciencia con justicia social

- Nueva Ley de Financiamiento Educativo, con aumento progresivo de la inversión hasta alcanzar un 8% del PBI, asegurando condiciones dignas para docentes y estudiantes.
- Universalización del acceso al nivel inicial y fortalecimiento de la educación técnica y superior, con perspectiva federal e inclusiva.
- Apoyo a las universidades públicas y el sistema científico tecnológico nacional, como pilares estratégicos del desarrollo autónomo y sustentable.

IV. Inclusión, Igualdad y Diversidad

- Programa Provincial de Economía Popular y Emergencia Social, en articulación con organizaciones territoriales, garantizando derechos laborales, seguridad social y acceso al trabajo digno para los sectores históricamente excluidos.
- Acceso a la tierra y el hábitat digno, mediante la asignación de tierras fiscales ociosas a pequeños productores y el impulso de planes de urbanización social y autogestiva.
- Equidad de género y transversalización de la perspectiva feminista en todas las políticas públicas, con representación paritaria real en los espacios institucionales. Defensa de la diversidad y los derechos de las comunidades LGBTIQ+, con políticas activas de inclusión, reparación y visibilidad.
- Respeto e integración de los pueblos originarios, reconociendo su preexistencia y promoviendo el acceso efectivo a derechos y territorios.

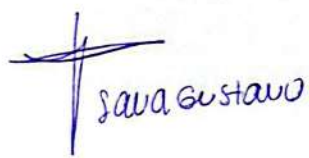
V. Seguridad democrática y justicia con equidad

- Reforma profunda del sistema de seguridad, con eje en la prevención comunitaria, la capacitación permanente y el control civil de las fuerzas.
- Fortalecimiento del Poder Judicial, promoviendo la independencia real de jueces y fiscales, con participación ciudadana en la elección de sus autoridades.
- Regulación del endeudamiento provincial, mediante una ley que establezca límites claros en cuanto a destino, tasa, jurisdicción y control legislativo.

VI. Estado presente, federal y transparente

- Defensa irrestricta del Estado como garante de derechos y regulador de las desigualdades. Nos oponemos a su vaciamiento, privatización o desfinanciamiento.
- Federalismo real y participativo, con equidad en la coparticipación, descentralización de recursos y planificación conjunta con municipios y organizaciones sociales.
- Rechazo al modelo de especulación financiera, endeudamiento irresponsable y ajuste fiscal regresivo. Promovemos un nuevo contrato social productivo, con protagonismo del trabajo y la industria nacional.
- Este Acuerdo Programático formará parte del compromiso público y escrito de cada precandidato/a que integre las listas del Frente FUERZA PATRIA. Deberá ser rubricado y adjuntado al formulario de aceptación de candidatura exigido por la Justicia Electoral, constituyéndose en una base política y ética ineludible para su acción futura.

Mendoza, Agosto del 2025


Tava Gustavo


MAXIMILIANO
DALMASSO


Enzo
Félix


Flor Destéfano


Fernando
Uribe


Néstor
Matavez


Augusto
Posales


Paola
Cebal


Paloma Seabro


Alejandra Salazar